

134452-2025 - Licitación

España – Servicios de formación – PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL “PROGRAMA FORMATIVO TALENTO DIGITAL PARA EL EMPLEO”. PROYECTO FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. EXPEDIENTE: PA_2025_0003.

OJ S 42/2025 28/02/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios - Suministros

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL “PROGRAMA FORMATIVO TALENTO DIGITAL PARA EL EMPLEO”. PROYECTO FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. EXPEDIENTE: PA_2025_0003.

Descripción: Nos encontramos con la necesidad de cualificar y recualificar a aquellos trabajadores o personas desempleadas que, aún con conocimientos y competencias digitales adquiridas, necesitan una adaptación a nuevos hábitos y formas de trabajo.

Consecuentemente, resulta necesario plantear la capacitación digital en un sentido más concreto, debiéndose pensar en diseñar y ejecutar acciones consisten, por un lado, en impulsar la capacitación digital de la población activa de la Comunidad de Extremadura mejorando sus habilidades laborales y, por otro lado, promover la cualificación y recualificación de la población activa desempleada, resultando de ello una mejora global de las capacidades digitales que permitirá ofrecer unas ventajas competitivas del tejido social frente a otras zonas. Estas acciones formativas estarían diseñadas para cubrir necesidades específicas en competencias digitales, con un enfoque en áreas de alta demanda laboral. Así, el objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la contratación de los servicios externos de una entidad que desarrolle la formación y capacitación a desempleados y trabajadores en competencias digitales que les permitan llevar a cabo una mejora de su empleabilidad y de este modo desarrollar labores relacionadas con un área que posee un espectro de inserción laboral de gran amplitud, mejorando la empleabilidad en el mercado laboral de nuestros trabajadores y la competitividad de nuestra economía a nivel global. Los itinerarios formativos se realizarán principalmente en modalidad online a través de una plataforma tecnológica de aprendizaje. La planificación formativa que se ha diseñado para la ejecución de este proyecto está basada en su mayoría en una impartición de formación online, basada en los contenidos de una plataforma, sin perjuicio de que se establezcan tutorías en formato de teleformación síncrona. Estas acciones formativas, con sus características, son las recogidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas de este

contrato. Bajo la coordinación de la Cámara de Comercio de Badajoz, el adjudicatario será el responsable de proporcionar los medios humanos y materiales para la ejecución de las acciones formativas, así como de la captación de los destinatarios, que serán trabajadores o personas desempleadas que, aún con conocimientos y competencias digitales adquiridas, necesitan una adaptación a nuevos hábitos y formas de trabajo, y siendo al menos un mínimo de 217 las personas destinatarias de la formación. Esta formación se realizará con la organización de los 16 cursos relacionados y con un número máximo de 15 asistentes por curso. Todas estas actuaciones se desarrollarán bajo las indicaciones y pautas recibidas por la entidad contratante y conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien, dicho contrato se ejecutará a libre riesgo y ventura de la entidad adjudicataria siendo responsable ésta técnica y legalmente del desarrollo de las mismas. Dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas quedan delimitadas las características exigidas a las prestaciones que la entidad adjudicataria realizará en el marco del presente contrato. El número mínimo de personas destinatarias de la formación es de 217, organizados en 16 cursos a desarrollar con un número máximo de 15 asistentes por curso.

Identificador del procedimiento: 9834128e-d25e-4d30-8953-168bffe0fc3a

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80500000 Servicios de formación

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL "PROGRAMA FORMATIVO TALENTO DIGITAL PARA EL EMPLEO". PROYECTO FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Descripción: Nos encontramos con la necesidad de cualificar y recualificar a aquellos trabajadores o personas desempleadas que, aún con conocimientos y competencias digitales adquiridas, necesitan una adaptación a nuevos hábitos y formas de trabajo.

Consecuentemente, resulta necesario plantear la capacitación digital en un sentido más concreto, debiéndose pensar en diseñar y ejecutar acciones consisten, por un lado, en impulsar la capacitación digital de la población activa de la Comunidad de Extremadura mejorando sus habilidades laborales y, por otro lado, promover la cualificación y recualificación de la población activa desempleada, resultando de ello una mejora global de las capacidades digitales que permitirá ofrecer unas ventajas competitivas del tejido social frente a otras zonas. Estas acciones formativas estarían diseñadas para cubrir necesidades

específicas en competencias digitales, con un enfoque en áreas de alta demanda laboral. Así, el objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la contratación de los servicios externos de una entidad que desarrolle la formación y capacitación a desempleados y trabajadores en competencias digitales que les permitan llevar a cabo una mejora de su empleabilidad y de este modo desarrollar labores relacionadas con un área que posee un espectro de inserción laboral de gran amplitud, mejorando la empleabilidad en el mercado laboral de nuestros trabajadores y la competitividad de nuestra economía a nivel global. Los itinerarios formativos se realizarán principalmente en modalidad online a través de una plataforma tecnológica de aprendizaje. La planificación formativa que se ha diseñado para la ejecución de este proyecto está basada en su mayoría en una impartición de formación online, basada en los contenidos de una plataforma, sin perjuicio de que se establezcan tutorías en formato de teleformación síncrona. Estas acciones formativas, con sus características, son las recogidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato. Bajo la coordinación de la Cámara de Comercio de Badajoz, el adjudicatario será el responsable de proporcionar los medios humanos y materiales para la ejecución de las acciones formativas, así como de la captación de los destinatarios, que serán trabajadores o personas desempleadas que, aún con conocimientos y competencias digitales adquiridas, necesitan una adaptación a nuevos hábitos y formas de trabajo, y siendo al menos un mínimo de 217 las personas destinatarias de la formación. Esta formación se realizará con la organización de los 16 cursos relacionados y con un número máximo de 15 asistentes por curso. Todas estas actuaciones se desarrollarán bajo las indicaciones y pautas recibidas por la entidad contratante y conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien, dicho contrato se ejecutará a libre riesgo y ventura de la entidad adjudicataria siendo responsable éste técnica y legalmente del desarrollo de las mismas. Dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas quedan delimitadas las características exigidas a las prestaciones que la entidad adjudicataria realizará en el marco del presente contrato. El número mínimo de personas destinatarias de la formación es de 217, organizados en 16 cursos a desarrollar con un número máximo de 15 asistentes por curso.

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Naturaleza complementaria del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/05/2025

Fecha de finalización de la duración: 30/11/2025

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 354 049,59 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.camarabadajoz.es/es/perfil-del-contratante/perfil-del-contratante-1>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: No autorizada

Justificación de por qué no es posible la presentación electrónica: El comprador necesitaría un equipo de oficina especializado

Descripción: Las proposiciones podrán entregarse, en el registro de la sede de la Cámara de Badajoz, sita en la Avenida de Europa, nº 4, 06004 de Badajoz, dirigida a la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Badajoz hasta las 14:00 horas del último día del plazo que se señale en el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Badajoz. El horario de presentación de proposiciones será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, las proposiciones podrán igualmente enviarse dentro del mismo plazo por correo certificado a la dirección indicada en el anuncio de licitación, debiéndose en este caso justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a la Cámara de Badajoz tal circunstancia mediante correo electrónico. A estos efectos se entenderá como la única habilitada para recibir tal anuncio, la Cámara de Badajoz, cuyo correo electrónico es:

secretario@camarabadajoz.es. Transcurridos los cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido en la sede de la Cámara de Badajoz la documentación, ésta no será admitida en ningún caso. Los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando el modelo que consta en el Anexo I del presente Pliego. Deberá especificarse una dirección de correo electrónico habilitada para efectuar las notificaciones que pudieran resultar pertinentes con la persona de contacto. Cada licitador sólo podrá presentar una propuesta, que deberá ser determinada y concreta, sin incluir alternativas o variantes. Quienes opten por concurrir en unión temporal de empresas: a. No podrán presentar su proposición más que en una unión temporal. b. No podrán presentar su proposición individualmente. La presentación de las proposiciones conlleva la aceptación incondicionada, por parte del interesado, de las cláusulas de este Pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad alguna. Asimismo, las ofertas presentadas vincularán a los licitadores hasta la finalización del procedimiento de contratación. Los licitadores podrán presentar, en su caso, una declaración a incluir en cada sobre, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, tal como se indica en el artículo 133 de la LCSP. El carácter confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en este procedimiento de licitación o en otros posteriores. El deber de confidencialidad del órgano de contratación, así como de sus servicios dependientes no podrá extenderse a todo el contenido de las proposiciones presentadas, ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles. El modelo de declaración se incluye en el Anexo III al presente pliego. Además, al presentar sus propuestas, todos los licitadores garantizan al órgano de contratación que: a) Son titulares de los derechos, autorizaciones y poderes necesarios para el desarrollo y ejecución de los servicios objeto del presente procedimiento. b) En todo lo relacionado con el

objeto del presente procedimiento, no se encuentran incursas en ningún litigio en cuanto a derechos de uso, licencias, patentes, utilización de marcas o nombres comerciales, u otro tipo de propiedades industriales o intelectuales. c) En la prestación de los servicios, deberán garantizar el cumplimiento de todas las condiciones técnicas establecidas y los restantes requisitos establecidos en los Pliegos. d) Procederán a subsanar, por su cuenta y riesgo, los errores y/o defectos que sean imputables a su actuación, sin cargo alguno a la Cámara de Badajoz o cualquiera de los agentes ejecutores del proyecto. e) Se encuentran al día del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La documentación presentada será en lengua castellana o mediante traducción oficial. Sin excepción, las declaraciones y/o anexos que se mencionan en las cláusulas del presente pliego serán firmadas en todas sus páginas por el representante de la empresa licitadora que formula su oferta.

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español
Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 04/04/2025 14:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 5 Días

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: No autorizada

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Número de registro: Q0673001D

Localidad: Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Teléfono: 924234600

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. **ORG-0000**

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: f00e391e-7d6b-4e04-bac5-308a51a83d55 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 27/02/2025 10:56:40 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 134452-2025

Número de la edición del DO S: 42/2025

Fecha de publicación: 28/02/2025